

Universidad Tecnológica de León

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99073-19-0942-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 942

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, considera la revisión de 38 universidades, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la Universidad Tecnológica por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	90,061.1
Muestra Auditada	86,135.7
Representatividad de la Muestra	95.6%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 a la Universidad Tecnológica de León por 90,061.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 86,135.7 miles de pesos, que representaron el 95.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de León, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**SULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2022**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La Universidad Tecnológica de León emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de León, de fecha 30 de junio de 2021.</p> <p>La Universidad Tecnológica de León contó con un código de ética, con fecha de emisión del 19 de febrero de 2019.</p> <p>La Universidad Tecnológica de León contó con un código de conducta, con fecha de emisión del 25 de marzo de 2020.</p> <p>La Universidad Tecnológica de León contó con un catálogo de puestos, con fecha de emisión del 1 de febrero de 2022.</p>	<p>La Universidad Tecnológica de León no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La Universidad Tecnológica de León contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Institucional de Desarrollo la Universidad Tecnológica de León 2021-2025.</p> <p>La Universidad Tecnológica de León determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como el porcentaje de alumnos atendidos y el porcentaje de becas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>La Universidad Tecnológica de León contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>	<p>La Universidad Tecnológica de León careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La Universidad Tecnológica de León careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
Actividades de Control	
<p>La Universidad Tecnológica de León contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de León, de fecha 30 de junio de 2021.</p> <p>La Universidad Tecnológica de León contó con sistemas informáticos tales como Sistema de Información Táctico Operativo, el cual apoyó el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>La Universidad Tecnológica de León no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La Universidad Tecnológica de León no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La Universidad Tecnológica de León no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>La Universidad Tecnológica de León no aplicó la evaluación del control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
Información y Comunicación	
	<p>La Universidad Tecnológica de León no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>
Supervisión	
	<p>La Universidad Tecnológica de León no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 45 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de León en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2022-4-99073-19-0942-01-001 Recomendación

Para que la Universidad Tecnológica de León elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, deberá informar de manera trimestral, a la Contraloría Interna de la Universidad Tecnológica de León, sobre los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de León abrió una cuenta bancaria para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; asimismo, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Sin embargo, se constató que la Universidad Tecnológica de León transfirió recursos del programa a tres cuentas bancarias pagadoras, en las cuales se mezcló el recurso del programa con recursos de otras fuentes de financiamiento.

El Área de Investigación del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de León, adscrito a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INV-AUD/001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La Universidad Tecnológica de León registró presupuestal y contablemente los ingresos por 90,061.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 64.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 88,388.7 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL FEDERAL U006 2022” y se identificó con el nombre del programa.

4. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 12,112 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 86,497.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 81,802.3 miles de pesos correspondieron al capítulo del gasto 1000 “Servicios Personales”, 1,008.5 miles de pesos al capítulo del gasto 2000 “Materiales y Suministros”, 3,665.9 miles de pesos al capítulo del gasto 3000 “Servicios Generales”, y 21.1 miles de pesos al capítulo del gasto 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"; no obstante, un comprobante por 18.5 miles de pesos fue cancelado; además, se comprobó que el importe total de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de León, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

El Área de Investigación del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de León, adscrito a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INV-AUD/002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. La Universidad Tecnológica de León destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 21.1 miles de pesos en los conceptos del capítulo del gasto 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, los cuales no cumplieron con los objetivos del programa.

La Universidad Tecnológica de León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 21,113.39 pesos en la Tesorería de la Federación.

El Área de Investigación del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de León, adscrito a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INV-AUD/003/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La Universidad Tecnológica de León recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2022, por 90,061.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 88,452.8 miles de pesos y pagó 87,726.5 miles de pesos, que representaron el 97.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 88,388.7 miles de pesos, que representaron el 98.1%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,608.3 miles de pesos y no ejercidos por 64.1 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 1,672.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 64.0 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN (UTL)

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recurso comprometido	Recurso no comprometido	Recurso devengado	Recurso pagado	Recurso pendiente de pago	Recurso pagado	Recurso no pagado	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	84,063.5	82,823.6	1,239.9	82,823.6	82,823.6	0.0	0.0	0.0	82,823.6	1,239.9	1,239.9	0.0
2000 Materiales y Suministros	1,498.9	1,416.6	82.3	1,416.6	1,108.1	308.5	301.3	7.2	1,409.4	89.5	89.5	0.0
3000 Servicios Generales	4,441.2	4,191.5	249.7	4,191.5	3,773.7	417.8	360.9	56.9	4,134.6	306.6	306.6	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	57.5	21.1	36.4	21.1	21.1	0.0	0.0	0.0	21.1	36.4	36.4	0.0
Subtotal	90,061.1	88,452.8	1,608.3	88,452.8	87,726.5	726.3	662.2	64.1	88,388.7	1,672.4	1,672.4	0.0
Rendimientos financieros	64.0	0.0	64.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	64.0	64.0	0.0
Total	90,125.1	88,452.8	1,672.3	88,452.8	87,726.5	726.3	662.2	64.1	88,388.7	1,736.4	1,736.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros y auxiliares contables proporcionados por la entidad fiscalizada

Con lo anterior, se constató que 1,736.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 1,611.6 miles de pesos con base en la normativa, 64.5 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, y 60.3 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

La Universidad Tecnológica de León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita el reintegro de los recursos por 64,141.76 pesos y 448.86 pesos de rendimientos financieros en la Tesorería de la Federación.

El Área de Investigación del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de León, adscrito a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INV-AUD/004/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A
LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,672.4	1,608.3	64.1	0.0
Rendimientos financieros	64.0	3.3	0.4	60.3
Total	1,736.4	1,611.6	64.5	60.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transferencia del Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Tecnológica de León no reportó en el cuarto trimestre, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Guanajuato, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, el cumplimiento de las metas correspondientes y el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, no presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

La Universidad Tecnológica de León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de información del 4to. Trimestre 2022, mediante el cual se comprueba el envío de la información referente a los recursos federales recibidos, el costo de la nómina del personal docente, el desglose del gasto corriente, los estados financieros y la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, con lo que se solventa lo observado.

8. La Universidad Tecnológica de León no proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la copia del contrato de la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos federales ni los informes de aportaciones federales y estatales correspondientes a enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y diciembre; adicionalmente, no se reportó la información estadística en el Sistema Integral de Información de la Secretaría de Educación Pública correspondiente a los tres cuatrimestres.

Adicionalmente, la Universidad Tecnológica de León no proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la información relativa a la distribución del apoyo financiero, mediante estados financieros dictaminados por auditores externos.

El Área de Investigación del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de León, adscrito a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INV-AUD/005/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

9. La Universidad Tecnológica de León destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 406.1 miles de pesos, para el pago de 2 plazas del personal de mando medio y superior y administrativo-secretarial, las cuales fueron superiores a las autorizadas; además, realizó pagos por 2,722.6 miles de pesos a 38 empleados en 6 categorías no autorizadas, las cuales no se ajustaron al catálogo de puestos ni al tabulador de sueldos mensuales para personal de mando medio y superior, académico y administrativo-secretarial autorizados en el anexo 2 del convenio específico con número de registro presupuestario 0282/22.

Adicionalmente, no se realizaron las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública para conciliar el costo de los servicios personales de directivos, docentes y administrativos.

La Universidad Tecnológica de León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos de 2 plazas del personal de mando medio y superior y administrativo-secretarial por 406,152.13 pesos y la homologación de 38 empleados en categorías autorizadas las cuales se ajustaron al catálogo de puestos y al tabulador de sueldos mensuales para personal de mando medio y superior, académico y administrativo-secretarial autorizados por 2,722,575.18 pesos, con lo que se solventa lo observado.

10. La Universidad Tecnológica de León destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 11,637.5 miles de pesos para el pago de prestaciones de apoyo familiar y ayuda por servicios, a personal de mando medio y superior, académico y administrativo–secretarial, las cuales no se ajustaron a los tabuladores autorizados.

La Universidad Tecnológica de León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos de prestaciones de apoyo familiar y ayuda por servicios por 11,637,473.30 pesos, con lo que se solventa lo observado.

11. La Universidad Tecnológica de León cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes por 5,326.7 miles de pesos y 6,005.4 miles de pesos, respectivamente.

12. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se efectuaron pagos por 622.7 miles de pesos a ocho trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia y por 250.0 miles de pesos a dos trabajadores que contaron con licencia por comisión sindical.

La Universidad Tecnológica de León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la procedencia de los pagos a ocho trabajadores por 622,706.38 pesos, además, remitió las justificaciones de 2 trabajadores que contaron con licencia por comisión sindical por 73,792.50 pesos y 176,190.66 pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron pagos por 328.3 miles de pesos a cuatro trabajadores que no cumplieron con el grado académico establecido en el perfil de puestos.

La Universidad Tecnológica de León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el grado académico requerido de cuatro trabajadores por 328,263.41 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se contó con los contratos de los prestadores de servicios del personal de honorarios asimilables a salarios por 32,201.4 miles de pesos.

15. Con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que la cédula profesional, el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Tecnológica de León, se verificó que los contratos números 8900004011 y 8900004012 se adjudicaron mediante licitación pública, los cuales se formalizaron de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos, y se garantizaron los anticipos otorgados; asimismo, se verificó documentalmente el cumplimiento de las condiciones pactadas y la prestación de los servicios de vigilancia y limpieza contratados.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 261,894.67 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 261,894.67 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 29,219.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 86,135.7 miles de pesos, que representó el 95.6% de los 90,061.1 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de León mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Tecnológica de León comprometió 88,452.8 miles de pesos y pagó 87,726.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 88,388.7 miles de pesos, que representaron el 98.1% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,608.3 miles de pesos y no ejercidos por 64.1 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 1,672.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 64.0 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de León infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Guanajuato No. 0282/22. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de León careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

La Universidad Tecnológica de León no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ya que no proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la información referente a los recursos federales recibidos, el costo de la nómina del personal docente, el desglose del gasto

corriente, los estados financieros y la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar del cuarto trimestre.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de León realizó un ejercicio eficiente y transparente de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

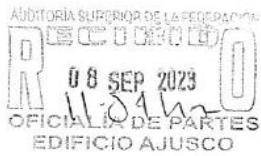
Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DAyF-279/2023 del 8 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



Universidad Tecnológica
de León
Ser, saber, hacer



Mtro. Juan Carlos Hernández Durán
Director General
Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y a su vez, en seguimiento a la Cédula de Resultados de la Cuenta Pública 2022, con numero de auditoría 942 correspondiente a Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales:

Evaluación de Control Interno

NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de León (UTL), ejecutor de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006), para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno Universidad Tecnológica de León (UTL) Cuenta Pública 2022	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	DGAF "A" RECIBIDO 11 SEP 2023 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

La Universidad Tecnológica de León (UTL) emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de León, de fecha 30 de junio de 2021.

Todos los ~~círculos~~ se encuentran en la USB.

Los Fabiola Cárdenas Vázquez.

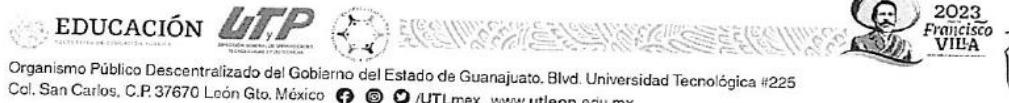
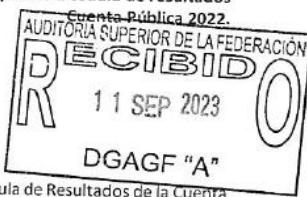
08/sep/2023.

Página 1 de 23



2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

León, Gto., 8 de septiembre de 2023.
Oficio: DAyF-279/2023.
Asunto: Respuesta a cédula de resultados



Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022



Universidad Tecnológica
de León
Ser, saber, hacer



Con la revisión de formatos de "Descripción de Puestos" y 67 expedientes de personal **2024** ando medio y superior, académico y administrativo-secretarial, de la nómina ordinaria pagada con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006) del ejercicio fiscal 2022, se verificó que 63 expedientes, cumplieron con la documentación que acredita los grados académicos requeridos para ocupar los puestos durante el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, no se pudo acreditar el grado académico de cuatro trabajadores para ocupar los puestos de "JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO", "JEFE DE DEPARTAMENTO", "TÉCNICO ESPECIALIZADO MANTENIMIENTO" y "ANALISTA ADMINISTRATIVO", por \$328,263.41 (**TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.**), en incumplimiento del artículo 64 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PERFILES DE PUESTOS PAGADOS CON SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PROGRAMA U006)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN (UTL)

RFC	CURP	NOM_EMP	PLAZA & CAT_PUESTO	PLAZA ANALITICO	PERSONAL	T_PERCCHQ	T_DEDCHEQ	T_NETOCHQ
AUOP590519KY9	AUOP590519HJCGNS00	Pascual Aguirre Ontiveros	JSERMTT	JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADVO-Secretarial	\$48,487.09	\$16,584.57	\$31,902.52
GAJA8206139R8	GAJA820613HGTTRN08	José Antonio García Jaramillo	JFDE	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO	MMYS	\$171,848.88	\$33,982.02	\$137,866.86
GASM721107372	GASM721107HGTTRN01	Manuel Ernesto García Soto	TESMT	ESPECIALIZADO MANTENIMIENTO	ADVO-Secretarial	\$54,167.04	\$7,741.90	\$46,425.14
QUGY720123096	QUGY720123MGTZLL09	Yolanda Quezada Galván	ANAAD	ANALISTA ADMINISTRATIVO	ADVO-Secretarial	\$53,760.40	\$24,521.18	\$29,239.22
TOTAL						\$328,263.41	\$82,829.67	\$245,433.74

FUENTE: Elaborado con base en la nómina ordinaria y descripción de puestos vigentes

Respuesta:

En el caso de Pascual Aguirre Ontiveros, como jefe de servicios de mantenimiento, se revisó que no fue enviada la última cédula actualizada por el área a la que pertenece. Se anexa documento con nombre de archivo ced.aguirre.ontiveros; en el cual se observa que su nivel de escolaridad de secundaria concuerda con lo solicitado en la descripción de puesto, se anexa documento con nombre de archivo cert.aguirre.ontiveros.

En el caso de José Antonio García Jaramillo, como jefe de departamento, se revisó que no fue enviada la última cédula actualizada por el área a la que pertenece. Se anexa documento con nombre de archivo ced.garcia.jaramillo; en el cual se observa que su nivel de escolaridad de licenciatura concuerda con lo solicitado en la descripción de puesto, se anexa documento con nombre de archivo tit.garcia.jaramillo.

En el caso de Manuel Ernesto García Soto, como técnico especializado en mantenimiento, se revisó que no fue enviada la última cédula actualizada por el área a la que pertenece. Se anexa documento con nombre de archivo ced.garcia.soto; en el cual se observa que su nivel de escolaridad de primaria concuerda con lo solicitado en la descripción de puesto, se anexa documento con nombre de archivo cert.garcia.soto.

En el caso de Yolanda Quezada Galván, como analista administrativo, se revisó que no fue enviada la última cédula actualizada por el área a la que pertenece. Se anexa documento con nombre de archivo

Página 21 de 23



EDUCACIÓN



2023
Francisco
VILLA

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato. Blvd. Universidad Tecnológica #225
Col. San Carlos, C.P.37670 León Gto. México /UTLmx www.utleon.edu.mx



Universidad Tecnológica
de León
Ser, saber, hacer



ced.quezada.galvan; en el cual se observa que su nivel de escolaridad de primaria concuerda con lo solicitado en la descripción de puesto, se anexa documento con nombre de archivo cert.quezada.galvan.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente
"Ser, Saber, Hacer"

Mtro. Ramón Rangel Hernández
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

C.c.p.: Mtro. Emilio Barriga Delgado - Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez - Encargada de la Rectoría.
Mtro. José Cuahutemoc Chávez Muñoz - Titular del Órgano Interno de Control UTL.
Archivo.

Página 22 de 23



Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato. Blvd. Universidad Tecnológica #225
Col. San Carlos, C.P. 37670 León Gto. México /UTLmex www.utleon.edu.mx



15

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transferencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de León.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.